

2.48. EL ASESINATO DE PORFIRIO SUNI (1991)

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el ciudadano Porfirio Suni Quispe fue objeto de múltiples violaciones a sus derechos fundamentales por parte de agentes del Estado desde su detención el 06 de agosto de 1988 y su libertad incondicional producida el 18 de marzo de 1989. Entre las violaciones sufridas se encuentran la detención arbitraria y la tortura por parte de miembros de la Policía Nacional del Perú, y la violación al debido proceso por parte de las autoridades del Ministerio Público y del Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el ciudadano Porfirio Suni Quispe, fue asesinado por un comando de aniquilamiento del Partido Comunista del Perú- Sendero Luminoso (PCP-SL), el 13 de mayo de 1991.

Realidad socio-económica

El distrito de Crucero, pertenece a la provincia puneña de Carabaya. Se ubica en la zona de paso entre el altiplano y la selva puneña, a 4,000 metros sobre el nivel del mar, rodeado por los nevados de Aricoma, Kenamari y Ananea. Se le denomina Crucero porque desde tiempos inmemoriales, -se ignora la fecha de su fundación-, los viajeros cruzaban por este lugar para dirigirse a la selva, a localidades como San Juan del Oro, en el siglo pasado se ubicaba allí una feria importante para intercambio de productos.

En términos económicos es una zona principalmente ganadera y agrícola. Los pobladores mejoraron la calidad de los pastos así como la raza de los ganados, casi no existe ganado nativo. La crianza de alpaca no les resulto rentable a los campesinos por los bajos precios de la lana. Sin embargo, la actividad económica de Crucero se complementó con las ocho minas de extracción de minerales como el plomo, plata, cobre y antimonio.

Las calles principales de Crucero, están llenas de tiendas comerciales y pequeños hoteles. Hasta allí se trasladan los buscadores de oro de distritos selváticos de Phara y Limbani para aprovisionarse de alimentos básicos.

El problema de la tierra

En el medio rural de Crucero se encuentra la Sociedad Agrícola de Interés Social (SAIS) "Aricoma". Se trata de una poderosa empresa asociativa no solo del distrito sino de la provincia de Carabaya. La SAIS "Aricoma" fue creada como producto de la Reforma Agraria del General Juan Velasco Alvarado, junto a 43 empresas asociativas que se constituyeron en el departamento de Puno.

En la SAIS “Aricoma” se repitieron los errores de la reforma agraria, sólo beneficio a los ex trabajadores de las haciendas expropiadas y algunas comunidades campesinas. Contradictoriamente, la mayoría de comunidades campesinas fueron excluidas de los beneficios de la reforma agraria.

La SAIS “Aricoma”, tuvo una extensión de 80,000 Hectáreas. Estuvo conformada por cuatro unidades de producción: Cayacachi, Aurora, Sapapujio y Ashuancarís. Tenía alrededor de 400 trabajadores, entre pastores, obreros y empleados. Poseía alrededor de 46,000 alpacas, 1,200 vacunos y 80,000 ovinos.

Reestructuración democrática de las SAIS

Durante el gobierno 1985-1990 se decretó la reestructuración y redimensionamiento de las empresas asociativas de Puno, mediante los Decretos Supremos N° 005-86-AG y 006-86-AG. En febrero de 1986 los directivos de la SAIS “Aricoma” se organizaron internamente para poder quedarse con al menos un 40% de la tierra, entre los feudatarios y demás allegados. Fueron 46,000 Hectáreas, es decir casi el 60 % de las tierras de la empresa que revirtieron al Estado, para su entrega posterior a las comunidades que iban a ser beneficiadas.

Al interior del Distrito de Crucero se creó, en 1987, una comunidad campesina que adoptó el mismo nombre del distrito. Campesinos emigrantes de las provincias de Azángaro y Melgar, dedicados temporalmente al comercio, crearon esta comunidad para beneficiarse de la reestructuración de la propiedad de la tierra, que hasta entonces estaba en propiedad de las empresas asociativas. En Crucero, existía un promedio de 2,036 viviendas.

Actores

En ese contexto, se organizó la Federación Unitaria de Campesinos de Aricoma (FUCA), contando en su seno con alrededor de 35 comunidades, muchas de ellas de reciente creación. La FUCA, de la cual era dirigente Porfirio Suni Quispe, asumió como reivindicación central la reestructuración de la SAIS “Aricoma”.

Por su parte, el PCP-SL se había convertido en una amenaza por la ola de arrasamientos de las empresas asociativas. El PCP-SL entró en confrontación con la propuesta de la Federación Departamental de Campesinos de Puno (FDCP) que promovía la reestructuración democrática de la propiedad de la tierra.

El 27 de abril de 1987 en la comunidad campesina de Cututuni del distrito de Azángaro fue liquidada la fuerza principal del comité regional del sur del PCP-SL. Las Fuerzas Armadas abatieron a Manuel Atoche, camarada “Anselmo”, mando político y a otros combatientes senderistas.

Al respecto, la líder senderista María Pantoja dijo:

Sabemos que nuestros compañeros que actuaron en Salinas, se retiraron a Cututuni pero fueron delatados, entregados a la policía. La patrulla del Ejército y de la Policía los cercó, hubo un enfrentamiento donde cayeron algunos pero varios de ellos fueron detenidos vivos. Luego de eso no se sabe más, ni de los cuerpos de los que fueron muertos, ni como fueron quemados. Posteriormente, las masas informaron a los compañeros que trabajaban en la zona, que a una de las compañeras, la asesinaron de una forma cruel, a bayonetazos le abrieron el vientre, a los demás entendemos que también los asesinaron”¹.
Después de Cututuni, el PCP-SL disminuyó su accionar en Puno.

A pesar de lo anterior, los gerentes de las empresas asociativas, en particular Harold Rafael Chávez, llamaron a las Fuerzas Armadas y policiales a combatir a comuneros campesinos y sus federaciones. Durante el conflicto por la propiedad de la tierra, el gerente de la SAIS “Aricoma”, contrato a la Unidad Táctica Anti Subversiva (UTAS) de la Policía Nacional del Perú, para dar protección a la empresa, en especial a la Central Cayacachi de la SAIS “Aricoma”.

Asimismo, el gerente de las SAIS “Aricoma” y presidente de la Central de Empresas Campesinas (CENECAMP), Harold Rafael Chávez, solicitó la intervención del Ejército Peruano, sin declaración del Estado de emergencia en ninguna provincia alguna del departamento de Puno. El Ejército y la Policía salieron a reprimir a los campesinos que pacíficamente se encontraban en las “tomas de tierras”.

Como resultado de estas operaciones, resultaron más de 300 campesinos detenidos hombres, mujeres y niños, llevando la peor parte comuneros de Ajoyani, base de la FUCA. Durante estos hechos, murió el campesino Pedro Laura Ochochoque en Putina, durante la toma en la SAIS Churura. Los militares dispararon ocasionado su muerte. Se formuló denuncia penal contra Harold Rafael Chávez. También existen reportes de comuneros heridos de bala, como resultado de los operativos realizados por las fuerzas del orden en el campo.

Así, se generó un ambiente de mucha tensión entre los dirigentes de la Federación Unitaria de Campesinos de Aricoma (FUCA) y los directivos de la empresa “Aricoma” y la Central de Empresas Campesinas de Puno (CENECAMP), organismo opositor a la reestructuración de las empresas asociativas.

De esta manera se reprimió a los campesinos, a sus dirigentes y a sus organizaciones representativas, que previamente fueron sindicados de senderistas. Igual suerte corrieron los agentes pastorales de la Iglesia Católica que apoyaron la reestructuración democrática de la tierra, así como los activistas de derechos humanos, los militantes del Partido Unificado Mariateguista (PUM) e Izquierda Unida (IU).

Los directivos de las empresas asociativas estaban abiertamente enfrentados con las comunidades campesinas que buscaban la reestructuración de la tierra. Los policías y militares

¹ Entrevista a María Pantoja, responsable del comité regional del sur del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso, Penal de Aucallama - Huaral, Lima, Agosto 2002.

prácticamente se dedicaron a reprimir la toma de tierras ante un Sendero Luminoso sumamente debilitado.

Porfirio Suni era profesor, dirigente comunero y diputado regional

Porfirio Suni Quispe nació el 21 de mayo de 1945 en el distrito de Limbani, provincia de Sandia, departamento de Puno. Era hijo de Celia Quispe Gonzáles y Francisco Suni Coya. Porfirio Suni quedó huérfano de padre a los cinco años, quedando al cuidado de su abuela Juana Gonzáles en la comunidad de Crucero. Estudió su primaria en la Escuela de Menores N° 72 de Crucero y culminó sus estudios en el Colegio de los Padres San Ambrosio de Salcedo en la ciudad de Puno, capital del departamento. Ocupó el primer puesto y fue becado en la Escuela Normal y egresó con el título de maestro rural.

Regresó al distrito de Crucero para trabajar en las comunidades campesinas de Oruro, Corani, Canccolli, Anansaya. En 1981 fue nombrado especialista en educación, promoción comunal y alfabetización en la Unidad de Servicios Educativos de la ciudad de Crucero. Posteriormente, se desempeñó como especialista de alfabetización y bilingüe en el Área de Proyectos de la misma USE.

Porfirio Suni Quispe contrajo matrimonio con Marciana Huaracha, natural de Limbani, con quien tuvo siete hijos: Norma Beatriz, Tania Rocío, Sandra, Dianet, Inés Soledad, Karen y Gunnar Porfirio Suni Huaracha. Como educador rural, Porfirio Suni Quispe conoció la pobreza campesina originada, en parte, por la escasa tierra en manos de las comunidades campesinas.

Con el propósito de contribuir a resolver el problema de la tierra y teniendo el apoyo del sacerdote Berto Muriel Pino, el 09 de marzo de 1986 convocó a las comunidades a una asamblea organizada por la Federación Unitaria de Campesinos de Aricoma, (FUCA). Esta Federación, encabezó las reivindicaciones del campesinado pobre durante el proceso de reestructuración de las SAIS “Aricoma”.

El sacerdote diocesano Berto Muriel Pino fue su mejor amigo y compañero de trabajo. En 1978 fue nombrado párroco de Crucero y además se desempeñó como profesor. Los grupos de poder local lo cuestionaron por salir en defensa de los derechos de los campesinos. Las familias descendientes de hacendados, los gerentes de la SAIS “Aricoma” y las autoridades locales maltrataban a los campesinos pobres. La situación del sacerdote Berto Muriel se complicó cuando apoyó la organización de los campesinos y campesinas en la federación en función de la reestructuración democrática de la propiedad de la tierra.

Para el gerente y cuerpo directivo de la SAIS “Aricoma”, Porfirio Suni Quispe era “un agitador, aliado del terrorismo”. En cambio, para el PCP-SL -por información de uno de sus militantes que había purgado condena por sentencia de violencia sexual- el diputado Suni era un promotor de rondas campesinas e informante de las Fuerzas Armadas.

Porfirio Suni Quispe, en 1989 se afilió al Partido Unificado Mariateguista (PUM)², organización política integrante del frente de Izquierda Unida (IU). El 12 de noviembre fue elegido diputado regional en la naciente Región “José Carlos Mariátegui”, integrada por los departamentos de Puno, Moquegua y Tacna. Como diputado regional, presidió la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación del gobierno regional.

Los dirigentes de las empresas asociativas de la zona vincularon a Porfirio Suni con actos de subversión

El Gerente de la SAIS “Aricoma” Harold Rafael Chávez y el sub gerente Daniel Quispe Loayza, acusaron al dirigente campesino Porfirio Suni Quispe y al Sacerdote Berto Muriel Pino, de “agitadores profesionales” y la Policía los sindicó de terroristas. Harold Rafael Chávez acusó ante la prensa a Porfirio Suni Quispe y a los promotores de las tomas de tierras de terroristas. La SAIS “Aricoma” denunció también a Porfirio Suni Quispe, al párroco Berto Muriel Pino entre otros en el puesto policial de Crucero y la Subprefectura como agitadores profesionales interesados en la desaparición de la empresa.

En un comunicado público, sus detractores decían:

Y lo más grave de todo es que en dicho mitin participaron como instigadores y agitadores, ciertos miembros del Estado y de la Iglesia, en vez de contribuir a la concordia entre los campesinos. Entre ellos pudimos identificar claramente al Diputado Alberto Quintanilla Chacón; al abogado Miguel Reinoso, miembro del inefable “Comité de Derechos Humanos de Puno”; al señor Juan Rojas Rojas, locutor de radio “Onda Azul” (emisora del Obispado de Puno) y Secretario General de la FDCP, sin ser campesino; al sociólogo Ricardo Vega Posada, Director del Instituto “Waqrani”; al profesor Porfirio Suni Quispe, funcionario del Ministerio de Educación en Crucero, también auto convertido en Secretario General del FUCA, sin ser campesino; y al sacerdote Berto Muriel Pino, Párroco de Crucero y Supervisor de Educación Distrital nombrado por el Estado. Además de ellos, como puede dar fe la misma policía, también intervinieron numerosos religiosos extranjeros de la Prelatura de Ayaviri, según podemos demostrar con las fotografías tomadas en dicha ocasión y ya entregadas a los organismos de seguridad del país.³

El comunicado de prensa de la SAIS “Aricoma”, ¡Alto a la agitación extremista! publicado el 10 de agosto de 1987 en el diario La Republica, profundiza claramente la posición de la empresa asociativa frente a la reestructuración de la propiedad de la tierra: “La Confederación Campesina del Perú (CCP), la Federación Departamental de Campesinos de Puno (FDCP) y la apócrifa Federación Única de Campesinos de Aricoma (FUCA), que no tiene a ningún campesino en su dirigencia, siguen promoviendo las invasiones e instigando la apropiación del ganado y otros

² Porfirio Suni fue invitado a integrar el Partido Unificado Mariateguista en su calidad de dirigente campesino que había impulsado la lucha por la tierra a través de la FUCA. El PUM en Carabaya no tenía un trabajo fuerte, el respaldo técnico lo recibió del IER Waqrani, Porfirio Suni era muy amigo de Ricardo Vega Posada, director del IER, con quien coordinaba la estrategia para conseguir que la SAIS Aricoma accediera a una entrega de tierras mediante el diálogo.

³ Comunicado de prensa de la SAIS “Aricoma”, La República, 10.08.87

bienes de nuestra empresa, a fin de arrasar con todo, como ya ha ocurrido en la SAIS Unión de Asillo, Azángaro”⁴.

El PCP-SL atacó la comunidad de Crucero asesinando policías

El 05 de agosto de 1988, a las 8 de la noche, la fuerza principal del PCP-SL, conformada por 20 sediciosos llegó al distrito de Crucero. Un grupo atacó el puesto policial y el otro se dirigió hacia los domicilios del Juez de Paz, del Gobernador y del alcalde. En la intervención, 6 policías y el Juez de Paz fueron asesinados por los senderistas. En el puesto policial trabajaban 12 policías pero esa noche se encontraban siete de turno. Uno de ellos, Vidal Eloy Muñoz Jaén, se salvó de ser asesinado, porque había ido a su casa a comer. Cuando se disponía a regresar, ya se estaba produciendo el ataque senderista. Arrojaron cartuchos de dinamita al interior del puesto donde se habían parapetado los policías. Los senderistas disparaban con armas de largo alcance que terminaron con la vida de los policías.

Los seis policías victimados fueron el Cabo GC Niño de Guzmán Sánchez, Guardias Julián Soriano Lozano, Ricardo Mamani Chambilla, Andrés Ormeño Cantoral y Arturo López Figueroa. Además, fue asesinado en su domicilio el Juez de Paz Luis Efraín Cáceres Haman de 58 años. Buscaron también al Alcalde Saturnino Cutipa y al Gobernador Demetrio Córdova, pero no los encontraron.

La Iglesia de la Misión Luterana de Crucero fue asaltada. Los senderistas secuestraron a la misionera Kari Stangeland, de nacionalidad noruega. Junto a la misionera se llevaron dos vehículos y partieron en dirección a la SAIS Picotani. Arrasaron la empresa Picotani y luego dejaron libre a la misionera luterana con uno de sus vehículos.

En el frontis del municipio de Crucero, los senderistas dejaron dos carteles con el siguiente tenor:

Abajo el gobierno fascista y corporativo del APRA, genocida y hambreador, mueran sus autoridades, gamonales, lacayos, soplones y revisionistas oportunistas (IU, PUM, etc.), Alcalde: Saturnino Cutipa, Gobernador: Demetrio Córdova, Juez: Efraín Cáceres, Apristas: Froilán Salas, Juan Cáceres, Manuel Lino, SAIS ARICOMA: Harold Rafael Chávez, Daniel Quispe Loayza, Mario de la Flor, Presidente: Víctor Monroy, Jefe de Unidad. Partido Comunista Peruano - EGP-Así mueren los apristas genocidas y hambreadores. PCP-EGP.

Durante el ataque, dos de los senderistas ingresaron a la parroquia, buscando un radiotransmisor, que no encontraron, llevándose sólo una radio grabadora y ocasionando algunos daños. Según información del guardián, Luis Apaza Chúa, preguntaron por el párroco y dejaron la advertencia de que tenía que irse del pueblo.⁵

⁴ Comunicado de prensa de la SAIS “Aricoma”, La República, 10.08.87

⁵ Manifestación policial de Luis Apaza Chúa, 1988.

El día del ataque senderista Porfirio Suni efectuó sus actividades regulares en la comunidad

Aquel día, Porfirio Suni Quispe, estuvo en la inauguración de las aulas en el Colegio Agropecuario del Pueblo Joven Carlos Gutiérrez, que se llevó a cabo durante el día. Allí se encontró con el sacerdote Berto Muriel Pino, párroco de Crucero. El dirigente campesino y el religioso acordaron reunirse a partir de las 6.30 en la parroquia. Cuando Porfirio Suni se disponía a salir a la reunión, escucho los primeros disparos. Entonces, decidió permanecer en su casa con su familia.

Según su esposa, Suni inicialmente pensó que se trataba de los policías de la Central Cayacachi que a veces llegaban a Crucero, disparaban y se iban; pero luego escuchó explosiones y se preocupó, se llenó de temor y toda la familia se puso a orar: “Se bajó al suelo y se arrodilló, y me dijo: tranca la puerta, tranca la puerta a mí seguramente me van a buscar. De repente son terroristas -decía él-, porque dicen que los terrucos buscan a los dirigentes, seguro me van a matar a mí, qué hago, a dónde me escapo -me decía a mí-. Aquí nomás no puedes hacer nada, -le dije-”⁶.

Efectivos policiales detienen a Porfirio Suni

Al día siguiente, muy temprano, Porfirio Suni salió a enterarse de lo que había ocurrido. En la plaza pudo apreciar el puesto de la Policía incendiado y a los 06 policías muertos. Los policías eran bastante jóvenes y a veces conversaba con ellos. El 06 de agosto de 1988 se suspendieron las labores en la Unidad de Servicios Educativos de Crucero, su centro de trabajo. Suni retornó a su domicilio y en horas de la tarde visitó a su anciana madre.

Un día después de los hechos, aproximadamente a las 7.30 de la noche, llegaron a su casa 06 policías, violentando la puerta a patadas e ingresaron al interior disparando. Preguntaron por el profesor Suni, éste contestó que era él:

Entraron al dormitorio disparando sus armas. Le gritaron terrorista, asesino. Mis hijas gritaban: no a mi papá. Yo me agarre de mi esposo y de un empujón me arrojaron. Lo sacaron de mi lado, a patadas, lo golpearon con sus armas y lo llevaron al patio de mi casa. A mis hijas y a mí nos tiraron al suelo, cerraron las puertas y en el patio, se escuchaba sonidos, me parece que lo pateaban, no sé que lo hacían. Mi esposo se quejaba, aún y yo no sabía que hacer.⁷

En medio de gritos “¡terrorista, asesino!” vendaron los ojos de Porfirio Suni Quispe, lo subieron a un camión, amarraron sus manos con su correa y lo colgaron en la madera central del camión. Porfirio Suni – en testimonio brindado a su esposa – señaló que luego de un rato se percató que debajo de sus pies estaban los cadáveres de los 06 policías asesinados por Sendero Luminoso. No sabía hacia donde se dirigía el camión. Pero luego se dio cuenta que iba a la Central Cayacachi.

⁶ Entrevista a Marciana Huaracha vda de Suni, Juliaca, Julio de 2002

Luego fue conducido hacia el puesto policial de Ayaviri. Allí lo bajaron del camión enmarcado⁸ y continuaron pateándolo con los ojos vendados⁹.

En el puesto policial de Ayaviri, Porfirio Suni Quispe, fue envuelto en una frazada para patearlo, estrellarlo contra la pared. Le amarraron los dedos de sus manos con soguilla de rafia. Por la presión se hincharon sus dedos, causándole mucho dolor pero los policías acentuaban el dolor jalando de las soguillas dedo por dedo; Lo desnudaron y amarraron sus pies con sus manos para luego, jalar y causar más dolor. Fue atado a una banca desde donde lo sumergían en una tina de agua, provocándole asfixia.¹⁰

La tortura buscaba que Porfirio Suni Quispe reconociera ser integrante de Sendero Luminoso y por tanto, colaborador del contingente senderista que atacó el puesto policial de Crucero el 05 de agosto de 1988. Así mismo, los policías pretendían que Suni inculpe al sacerdote Berto Muriel Pino como “asesor” de Sendero Luminoso¹¹

En un primer momento, a través de la tortura Porfirio Suni Quispe aceptó ser “coordinador” de Sendero Luminoso en Crucero. Habría sido captado en enero de 1988 por un presunto senderista de Azángaro, de nombre Juan Mamani Apaza¹². Asimismo aceptó conocer a varios supuestos senderistas. La policía pretendió que Suni memorizara los nombres para su declaración ante el Fiscal y Juez. Porfirio Suni aclara en su instructiva judicial que algunos nombres los inventó.

Vidal Eloy Muñoz Jaén, uno de los policías sobrevivientes del puesto policial de Crucero, se había desplazado 12 Km. hasta central Cayacachi para informar sobre el ataque senderista. Los policías de Cayacachi, comunicaron a la Policía de Ayaviri. Desde allí se trasladó un contingente de efectivos policiales que procedió a la detención de Porfirio Suni Quispe. La policía se ensañó con el dirigente campesino. Lo torturaron durante todo el período de investigación policial buscando su autoinculpación. Los policías de la Unidad Táctica Antisubversiva detuvieron a Porfirio Suni Quispe, como presunto colaborador de Sendero Luminoso¹³

Durante varios días Porfirio Suni estuvo desaparecido. Su familia vio que la Policía se lo llevó pero no sabían a donde lo habían conducido. Frente a la desaparición de Suni, la Prelatura de Ayaviri y su Vicaria de Solidaridad, el Comité de Defensa de los Derechos Humanos, la Vicaria de Solidaridad de Puno, la Federación Departamental de Campesinos de Puno, los diputados de IU, se movilizaron para exigir la aparición de Porfirio Suni Quispe. Amnistía Internacional, decidió adoptarlo como “preso de conciencia” iniciándose una campaña internacional por su libertad. La

⁷ Entrevista Marciana Huaracha Vda. de Suni, Juliaca, Julio 2002.

⁸ “Enmarcado”, es decir, engrilletado, con esposas o esposado.

⁹ Testimonio de Porfirio Suni Quispe.

¹⁰ Testimonio de Porfirio Suni Quispe.

¹¹ Instructiva de Porfirio Suni Quispe, Exp. Judicial, 1988.

¹² Porfirio Suni Quispe al parecer inventó dicho nombre, se desconoce si hay requisitoria en otro proceso por terrorismo contra esta persona, han sido detenidos ya casi cuatro “Juan Mamani Apaza”, todos homónimos, los mismos que fueron liberados.

¹³ Expediente Judicial de Porfirio Suni por delito de terrorismo.

Prelatura de Ayaviri encomendó un abogado de la Vicaría de Solidaridad asumir su defensa legal. El abogado ubicó a Porfirio Suni en la Central Cayacachi. Se traslado hasta allí pero sólo se le permitió entrevistarse por cinco minutos. La policía pretendió que firme la mencionada manifestación a lo que se negó.

Su primera manifestación fue en la Central Cayacachi de la SAIS “Aricoma”, centro no autorizado para detención; sin embargo esto no fue observado por el Fiscal Provincial de Carabaya Juan Barrios Estrada quien más bien avaló la manifestación, firmando sin que haya estado presente¹⁴. Cuando se cuestionó esta irregularidad, se amparó en que en la provincia de Carabaya, no habían abogados por ello no era obligatorio contar con uno.

La Prelatura de Ayaviri, a través de su Obispo, Francisco Dalteroché, presionó a la Policía y Porfirio Suni Quispe fue trasladado a la Policía de Investigaciones de Juliaca. Allí fue visitado y se entrevistó con algunos jefes policiales, quienes le preguntaron si estaba conforme con la manifestación prestada en la Central Cayacachi. Porfirio Suni señaló que no estaba conforme y le indicaron que al día siguiente se le tomaría otra manifestación con todas las garantías de ley. Por otro lado, la Federación Departamental de Campesinos de Puno, inicio una campana por la libertad de Porfirio Suni Quispe.

Obligado por las torturas aceptó ser “asesor” de la subversión, pero luego fue absuelto

Porfirio Suni Quispe en su nueva manifestación negó todo lo dicho en la Central Cayacachi de la SAIS “Aricoma”. Dijo que se vio obligado a firmar por la tortura, pero todo lo afirmado era falso. Para acreditar la tortura se tuvo la opinión de tres médicos, los mismos que certificaron los maltratos que había sufrido. A pesar del informe médico el Fiscal Provincial de Carabaya Juan Barrios Estrada, formalizó denuncia por delito de terrorismo en contra de Porfirio Suni Quispe, el párroco Berto Muriel y las otras personas a quien Suni había involucrado bajo tortura. Se abrió el proceso y Porfirio Suni permaneció injustamente detenido por espacio de 11 meses.

Porfirio Suni Quispe, mientras era torturado por la Policía, sindicó al sacerdote Berto Muriel Pino como presunto senderista. Por ello, se abrió proceso contra el párroco Berto Fulgencio Muriel Pino, quien trabajaba en Crucero desde hace 10 años. A la vez que cumplía las labores en la parroquia, se desempeñaba como profesor y funcionario de la USE de Crucero en el Área de Proyectos Educativos. Hasta la fecha, su nombre figura en el registro nacional de requisitorias.

Finalmente, Porfirio Suni Quispe recobró su libertad un 18 de marzo de 1989, al haberse planteado un recurso solicitando su libertad incondicional, la misma que fue aceptada por el Juez del proceso. Consultada la decisión, la Sala Penal de Puno aprobó dicha resolución, determinándose su inocencia en los hechos investigados.

El PCP-SL asesina a Porfirio Suni

Luego de la detención de Porfirio Suni Quispe, la Federación Unitaria de Campesinos de Aricoma quedó sin dirigentes durante 11 meses. Los campesinos tuvieron dificultades para negociar con la SAIS “Aricoma” y el Ministerio de Agricultura. Según Daniel Quispe Loayza, sub gerente de la empresa “Aricoma”, las comunidades campesinas, no se presentaban a las reuniones para la distribución de las tierras.

Muchos dirigentes, tenían temor a ser detenidos como Porfirio Suni Quispe. Una dirigente, señaló: “Acá vivíamos muy atemorizados, porque cualquier rato venían los policías, los sinchis que cuidaban a la empresa, buscando a cualquier persona. Por cualquier cosita buscaban a los dirigentes o personas a cualquier hora venían, eran malos ellos porque gente no vivíamos en tranquilidad, teníamos miedo.”¹⁵

Porfirio Suni Quispe, fue elegido diputado regional por el frente electoral de Izquierda Unida. Al interior del gobierno regional fue electo como presidente de la Comisión de Derechos Humanos en la que se encontraba trabajando alternativas de pacificación. Uno de sus asesores, que colaboró definitivamente con este proyecto, fue Jaime Galdós.¹⁶

El sábado 11 y domingo 12 de mayo de 1991 el diputado regional Porfirio Suni Quispe participo en el primer encuentro de campesinos de la sub región Puno. El encuentro campesino, a propuesta de la comisión de derechos humanos y pacificación, aprobó impulsar la conformación de Rondas Campesinas para protegerse de las acciones del PCP-SL¹⁷.

El 13 de mayo de 1991, un comando de aniquilamiento del PCP-SL asesinó a Porfirio Suni Quispe a las 6.30 a.m., en la ciudad de Juliaca, en las inmediaciones del mercado Cerro Colorado, muy cerca a su domicilio. El diputado Suni y los profesores Wenceslao Miranda Uribe y Jove Paredes habían salido en busca del Director de la Unidad de Servicios Educativos de Crucero que ese día se encontraba en Juliaca. El PCP-SL habría asesinado a Porfirio Suni porque supuestamente estaba dando información sobre diversos senderistas.

En agosto de 1991, miembros del PCP-SL asesinaron al Comandante Emilio Gonzáles Andía, Jefe de Defensa Civil de Juliaca. La victima, había organizado rondas urbanas con jóvenes a quienes dispensaban del servicio militar obligatorio.

Después del asesinato, fueron detenidos Benedicto Rosas Díaz y Zenón Puño Ramos. La policía les incauto un revólver marca “Taurus” y a la prueba de la parafina dio como resultado positivo. Durante las investigaciones policiales se determinó que fueron los responsables de la muerte del Comandante Andía y del diputado regional Porfirio Suni Quispe.

¹⁴ Testimonio de Porfirio Suni Quispe.

¹⁵ Entrevista a Paula Chui, pobladora de Crucero, Julio del 2002

¹⁶ Entrevista Romeo Paca Pantigoso, Puno, Agosto 2002.

¹⁷ Diario La República, 14.mayo de 1991, Pág..15.

En 1993 la Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza (CMOPE) interpuso una queja (Informe N° 287, Caso N° 1598) ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) contra el Gobierno del Perú, por el asesinato del docente Porfirio Suni Quispe, entre otros aspectos. El Comité de Libertad Sindical instó reiteradamente al Gobierno para que realice la investigación judicial para deslindar responsabilidades y sancionar a los culpables. Asimismo, el Comité pidió que el Gobierno peruano tomé medidas necesarias para garantizar que el ejercicio de los derechos sindicales pueda realizarse con normalidad, señalando que un clima de violencia que da lugar al asesinato de dirigentes sindicales y sindicalistas constituye una grave obstáculo para el ejercicio de los derechos sindicales, y que tales actos exigen medidas rápidas y eficaces de las autoridades para remediar tal situación¹⁸.

Conclusiones

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el ciudadano Porfirio Suni Quispe fue víctima de los delitos contra la libertad individual (detención arbitraria), contra la vida, el cuerpo y la salud (tortura), abuso de autoridad y contra la administración de justicia (prevaricato) cometidos por miembros del Puesto Policial de Ayaviri (Unidad Táctica Antisubversiva), las autoridades del Ministerio Público (Sr. Juan Barrios Estrada, Fiscal Provincial de Carabaya) y del Poder Judicial.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora que las autoridades de la Policía, del Ministerio Público y del Poder Judicial no hayan realizado hasta el momento las investigaciones correspondientes para determinar las responsabilidades y aplicar las sanciones pertinentes a sus miembros por los delitos cometidos en agravio del ciudadano Porfirio Suni Quispe, desde su detención ocurrida el 06 de agosto de 1988 y su libertad incondicional producida el 18 de marzo de 1989.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el ciudadano Porfirio Suni Quispe, fue víctima del delito de contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio calificado) cometido por un comando de aniquilamiento del PCP-SL, el 13 de mayo de 1991, en la ciudad de Juliaca.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que el atentado contra la vida del ciudadano Porfirio Suni Quispe, al no haber participado directamente en el conflicto armado interno, constituye una grave infracción al Artículo 3° común a los Convenios de Ginebra, imputable a los miembros del comando de aniquilamiento del PCP-SL.

¹⁸ Ver: <<http://www.oit.org.pe/sindi/casos/per/per36.html>>